

PDF hosted at the Radboud Repository of the Radboud University Nijmegen

The following full text is a publisher's version.

For additional information about this publication click this link.

<http://hdl.handle.net/2066/158301>

Please be advised that this information was generated on 2019-01-23 and may be subject to change.

**Estrategias y Experiencias
de Pastoral de la Tierra
de San Marcos, con el
Programa de la Conflictividad**

2001-2006

Mathijs van Leeuwen

Septiembre de 2006

Índice

Prólogo y Reconocimientos	3
Introducción	4
La Metodología De Pastoral De La Tierra San Marcos	6
Estructura Organizativa De Pastoral De La Tierra De San Marcos.....	7
Fortalecimiento De Las Organizaciones Campesinas.....	9
Documentación Histórica	10
Asesoría Legal	10
Incidencia Política	12
Lucha Por Finca San Luis Malacatán, San Marcos	14
Historia Del Conflicto.....	15
La Asistencia De PTSM	17
Las Dinámicas De La Organización Y El Aporte	19
Interpretaciones Y Percepciones De Justicia	21
Observaciones Sobre El Caso	23
Conflicto Por Agua En Chequín, Municipalidad De Tacaná, San Marcos.....	26
Historia Del Conflicto.....	27
La Asistencia De Pastoral De La Tierra De San Marcos.....	29
La Clausura De La Disputa	31
Las Dinámicas De La Disputa	32
Observaciones Sobre El Caso	34
Conclusiones Y Sugerencias	37
Fortalecimiento De Las Organizaciones Campesinas.....	37
Resolución de conflictos e incidencia política sobre conflictividad agraria	39
Documentación Histórica	42

Prólogo y Reconocimientos

La investigación contribuye en la recuperación de las experiencias de acompañamiento, de Pastoral de la Tierra de San Marcos, en el tema de conflictividad agraria, durante los últimos cinco años.

Fue hecho en el contexto del Programa de Doctorado “Más Allá del Conflicto”, investigación conjunta con Cordaid, ONG holandesa de ayuda al desarrollo y de emergencia; y el Departamento de *Disaster Studies* de la Universidad de Wageningen en los Países Bajos. Este investigación tiene como finalidad de investigar estrategias y prácticas cotidianas de restablecimiento de la paz y la prevención de los conflictos que acompaña Cordaid, y las organizaciones socias. Este programa fue fundado por WOTRO (*Netherlands Foundation for the Advancement of Tropical Research*).

La investigación fue posible gracias al apoyo de la Pastoral de la Tierra de San Marcos, en especial compañeras y compañeros del Nivel III, quienes colaboraron en el proceso, organización logística, trabajo de campo y sugerencias útiles. Así mismo, mi agradecimiento a Susana López, coordinadora de la Pastoral, quien inició la cooperación.

Es importante resaltar la colaboración de mujeres y hombres, habitantes de los municipios de San Luis Malacatán y Tacaná, siempre dispuestos a compartir sus historias y vivencias, sin estos datos, la investigación nunca se hubiera realizado. También estoy muy agradecido con Linda Haartsen, compañera que me reforzó en el período de indagación en Tacaná.

Estoy comprometido con todas las personas que hicieron comentarios de versiones anteriores de éste informe, por lo tanto, cualquier error en los datos, argumentos o conclusiones, es bajo mi responsabilidad.

Mathijs van Leeuwen
Disaster Studies, Wageningen University

Introducción

A lo largo de su existencia la Pastoral de la Tierra de San Marcos, PTSM, ha recibido demandas con relación al acceso a la tierra y solución de conflictos agrarios.

De esta cuenta, se busca el acompañamiento de las organizaciones campesinas, así como la documentación de algunas experiencias. La experiencia acumulada en este proceso de acompañamiento, se ha expresado en una metodología de trabajo para la transformación de los conflictos agrarios.

En el contexto de la planificación de los próximos años, Pastoral de la Tierra, considera momento oportuno, para recuperar las experiencias del pasado y reconsiderar sus estrategias. La investigación actual trata de las estrategias y experiencias de Pastoral de la Tierra de San Marcos, con el programa de la conflictividad de los últimos 5 años (2001-2006).

El objetivo es contribuir a la discusión interna en PTSM, sobre la relevancia y eficacia de la metodología usada hasta ahora y facilitar su aplicación en otras Diócesis.

Los temas considerados son los siguientes:

- Sistematización de la asistencia a las organizaciones campesinas (¿Qué hemos hecho?)
- La metodología utilizada, desarrollo y características
- Enfoque histórico y jurídico (¿Cómo lo hemos hecho?, ¿Por qué este?)
- La relación del trabajo y las estrategias de PTSM, con iniciativas y destrezas desarrolladas por otras instancias
- Los discursos locales de conflictividad de tierra, las dinámicas de estos conflictos y la relación con las intervenciones de Pastoral de la Tierra

La investigación se realizó en los meses de abril a agosto del año 2006. Inició con entrevistas al equipo técnico de la Pastoral y algunos representantes de organizaciones contrapartes, para discutir las experiencias y metodología utilizada durante los últimos cinco años. Además se consideraron las estrategias de organizaciones que trabajan en el tema de conflictividad de tierra.

Para obtener una visión más amplia de la conflictividad local y las dinámicas actuales de las intervenciones de PTSM, se incluyeron dos estudios de casos.

El objetivo específico de estos estudios de casos es un mejor entendimiento de:

- La dinámica de las organizaciones campesinas locales.
- Dinámicas locales de conflictividad.
- Discursos locales de conflictividad y su resolución.
- Intervenciones y estrategias de otras instancias.

- Impacto de asistencia del trabajo de PTSM y las percepciones locales del acompañamiento.

Además, los estudios de casos sirvieron para elaborar un inventario de las ideas y sugerencias de las comunidades asistidas, para el Programa de Conflictividad de PTSM.

Para realizar las investigaciones de campo, el investigador permaneció dos semanas en cada comunidad, posteriormente los resultados fueron corroborados en reuniones de verificación en las comunidades.

La Metodología De Pastoral De La Tierra San Marcos

Era el año de 1989, cuando Monseñor Álvaro Ramazzini, inició el trabajo pastoral con un recorrido general en los municipios de San Marcos. Detectó con facilidad, los problemas que aquejaban a miles de pobladores de los municipios, en especial los del altiplano. A partir de la verificación de las necesidades, en 1992 se inicia el *Programa de Capacitación Campesina*, PCC, con el cual se brinda atención a las comunidades más afectadas por el conflicto armado y el narcotráfico. Como responsable del programa fue nombrada la Pastoral de la Tierra, que empezó a funcionar como una comisión dentro de Pastoral Social Diócesis de San Marcos.¹

Del año 1994 a 1996, el programa tenía como componentes la asistencia técnica productiva y comercialización; fortalecimiento de la organización comunitaria, fortalecimiento de la identidad cultural, e investigación. Se trabajó a través de Comités Agrícolas Comunales e Inter-Comunales, utilizando la metodología de educación popular, buscando fomentar la autogestión por las comunidades. En este proceso organizativo, se contribuyó a la constitución de 72 comités agropecuarios y 14 comités Inter-Comunales, quienes se encargaron de ser los representantes y coordinadores, entre las comunidades y el PCC. También inició coordinación con otras organizaciones ya presentes en los municipios y con los equipos de Pastoral de Quetzaltenango, Huehuetenango, y Cobán, para el intercambio de experiencias.

Después de la firma de Los Acuerdos de Paz en 1996, se coordinó con el movimiento de los sectores populares, Derechos Humanos y la Misión de Naciones Unidas para Guatemala, MINUGUA, para consolidar un espacio de organización de base, para el fortalecimiento y exigencia del cumplimiento de los Acuerdos de Paz, especialmente, en la resolución de conflictos de tierra. De esta iniciativa se forma la *Coordinadora Campesina Nan Tx'otx'*, que significa "Madre Tierra", agrupa a varias organizaciones, comunidades, asociaciones y otros grupos de campesinos, que tienen en común conflictos de tierras o viven en condiciones precarias y de alto riesgo. Se ha participado en la Comisión Multi-Sectorial de Resolución de Conflictos de San Marcos, establecida en el año 2000, para coordinar e intercambiar entre gobierno y organizaciones no gubernamentales, sobre el tema de conflictos agrarios. Otra función de Madre Tierra es buscar respuesta a los diversos conflictos de tierras que se viven en el departamento.

De 1996 a 1999, la Pastoral de la Tierra, abordó el tema de conflictividad como un trabajo adicional a los temas centrales que afrontaba. Estos eran organización comunitaria, alternativas productivas y fondos de inversión comunitaria; a través de los programas técnico social y técnico productivo. Los programas priorizaban la formación y capacitación de promotores comunitarios. En el lapso del año 2000 al

¹ PTSM (Sin año) *Sistematización de Experiencias del Programa de Capacitación Campesina*. San Marcos: Pastoral de la Tierra, Diócesis de San Marcos.

2002, en la PTSM, predominó el fortalecimiento de la sociedad civil. En el mismo período de tiempo, se acordó superar el rol de ejecutor de proyectos a gestor de financiamientos y facilitador de recursos para las Asociaciones que se acompañaban.

Desde 1998, el acceso a la tierra y la solución de conflictos agrarios, trascendieron como temas centrales. La PTSM, inició investigaciones sobre la tenencia de la tierra y un año después, empezó la sistematización de la experiencia en el acompañamiento de grupos en conflicto. En el contexto de la Planificación Diocesana 2001-2006, la PTSM, reconsideró las estrategias para llegar a la Propuesta Metodológica para la Transformación de Conflictos Agrarios,² con planteamientos de unificar la técnica en el ámbito local, regional y nacional. El documento expone una metodología que consiste en el fortalecimiento de la organización campesina y coordinación interinstitucional, investigación documental histórica y legal de tenencia de la tierra y asesoría legal en la solución de conflictos agrarios. También fue previsto un componente social y antropológico, sin embargo no fue posible elaborarlo. Durante los últimos 5 años, se ha trabajado, enriquecido y fortalecido la propuesta metodológica.

Estructura Organizativa De Pastoral De La Tierra De San Marcos

En el año de 2001, la estructura organizativa de PTSM, inició un cambio considerable. Hoy la organización trabaja en:

1. La Doctrina Social de la Iglesia Católica,
2. Economía Solidaria,
3. Incidencia Política, y
4. Fortalecimiento Organizativo.

El equipo técnico que integra la PTSM, está organizado en tres niveles de atención. Las divisiones administrativas evolucionaron durante un período más extenso, a finales del año 2005, la nueva estructura organizativa se estableció en la planificación de programas según temas y niveles.

Anteriormente, la PTSM, acompañaba a grupos de campesinos en diferentes comunidades, con la esperanza en el surgimiento de un movimiento de campesinos desde las raíces. La división de niveles se basa en la idea, que para un movimiento de esas características, es necesario asistir distintos niveles de organización. Por lo tanto, el Nivel I, se fija en familias y grupos de campesinos en cuatro municipios. El Nivel II, apoya a cuatro asociaciones micro-regionales de desarrollo integral, entre las cuales están Comités Agrícolas Comunales o Inter-Comunales. Mientras que el Nivel III, busca establecer redes de asociaciones de

² PTSM (2000) *Propuesta Metodológica para la Transformación de Conflictos Agrarios, desde la Experiencia de la Pastoral de Tierra, primer borrador marzo-abril 2000*. San Marcos: Pastoral de la Tierra, Diócesis de San Marcos.

campesinos, REDASCAM, Red Mujer y ACOMNAT, ésta última inició por el tema 'acceso a la tierra' y conflictividad agraria.

En principio cada Nivel trabaja en los 4 temas, en la práctica los niveles tienen su énfasis. En particular, el tema de desarrollo económico se ejecuta fuertemente dentro de los Niveles I y II, y poco dentro del Nivel III. El enfoque del Nivel III es incidencia política, con respecto al acceso a tierra y conflictividad agraria. Considerando que la mayoría de los conflictos agrarios finalmente necesitan ser tratados en el contexto departamental o nacional. Entonces, la predisposición en éste informe es hacia las actividades del Nivel III. La composición de los equipos coincide con el énfasis de cada nivel: mientras que los Niveles I y II, incluyen principalmente especialistas agrícolas, trabajadores sociales, y contadores. El Nivel III se beneficia de un trabajador social, asesor legal, un historiador y un agrónomo.

Varios miembros del equipo observaron que la cooperación y coordinación entre los distintos niveles están limitadas. Las organizaciones asistidas por Nivel II no necesariamente se integran en las plataformas apoyadas por Nivel III y tampoco se les visita. De hecho, cada nivel trabaja en sus propias comunidades y con sus propias organizaciones. Mientras que Nivel II no está involucrado en incidencia política, los temas de comercialización y economía campesina (cuales son relevantes para las organizaciones de nivel II) no son muy desarrollados en el Nivel III. Como resultado, los niveles II y III están trabajando paralelamente, más que juntos. De la perspectiva de esta investigación, la pregunta cabe ¿Cómo la estructura de PTSM afecta el objetivo de acceso a tierra? En mi percepción, la cooperación y la coordinación limitada, no influye significativamente la efectividad del programa de conflictividad.

En contraste con otras Pastorales de la Tierra en la región occidente de Guatemala, los conflictos laborales no son responsabilidad de PTSM, sino de la Comisión de Derechos Humanos, DDHH, y del Movimiento de Trabajadores Campesinos, MTC. Derechos Humanos surgió dentro de Pastoral Social, aproximadamente ocho años. Actualmente es independiente y trabaja en conflictos agrarios.

El MTC también empezó dentro PTSM, como un proyecto para establecer un movimiento independiente de campesinos, con sus propios recursos financieros. Ahora abarca temas de mujeres, juventud, minería y el acceso a tierra. Con respecto al último tema, proporcionan asesoría legal a grupos campesinos que tienen conflictos laborales, como abusos, despidos irregulares o amenazas. MTC asiste grupos de campesinos de cinco fincas en la Boca Costa y participa en el Plataforma Agraria. Entretanto PTSM, se dedica a conflictos agrarios y ambientales. Ambos PTSM y MTC están cabildeando para acceso a tierra.

A la fecha la cooperación entre las diferentes comisiones es limitada. Después del paso de la tormenta tropical Stan en octubre de 2005, inició una colaboración entre PTSM, DDHH y MTC, para realizar un plan de reconstrucción

conjuntamente. Hasta ahora esta colaboración no funciona como se espera, considerando que podrían ser mejores los programas individuales por medio de colaboración, situación lamentable dentro del proceso. Ambos PTSM y MTC facilitan acceso a subsidios de Pastoral Social Diócesis de San Marcos, y el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, MAGA, para sus socios. MTC adelanta más en este respecto ante Pastoral Social, esto conlleva un poco de confusión en los grupos acompañados por PTSM. MTC y PTSM, negocian juntos con el gobierno para obtener subsidios, sin embargo MTC negoció por aparte y obtuvo un subsidio pero no del gobierno. Estos ejemplos marcan la necesidad por mejorar la coordinación entre las dos comisiones, sin dejar de lado la cooperación. Por ejemplo, MTC puede aprender de la experiencia de PTSM, en incidencia política. No obstante, la colaboración no debe verse como una obligación.

Fortalecimiento De Las Organizaciones Campesinas

El fortalecimiento de la organización campesina, se ha realizado a través de la asistencia a la Asociación Coordinadora Marquense Madre Tierra, ACOMNAT. PTSM, participó en el nacimiento de ACOMNAT, que hace uso de la nueva institucionalidad agraria, resultando de los Acuerdos de Paz, en particular del Acuerdo Socio-Económico. En la etapa de inicio y desarrollo del Fondo de Tierra, FONTIERRA, no menos de 8 grupos accedieron a la tierra por esta vía.

La PTSM, es un fuerte crítico, ante la instancia gubernamental, que ha caducado y no es eficaz, ante la falta de cambios estructurales en el agro del país. Para facilitar el conocimiento de la problemática agraria, a los dirigentes campesinos, la PTSM ha organizado varios talleres. También ha establecido y fortalecido relaciones institucionales entre las organizaciones campesinas y Pastoral de la Tierra Interdiocesana, PTI, Plataforma Agraria, PA, y la Dependencia Presidencial de Asistencia Legal y Resolución de Conflictos sobre la Tierra, CONTIERRA. La Coordinadora Marquense forma parte de Plataforma Agraria, que contribuye en la construcción de propuestas sobre desarrollo rural y conflictividad agraria.

En la organización de ACOMNAT existen varias comisiones:

- Comisión de Conflictividad: integrada por representantes de organizaciones campesinas, que tienen conflictos.
- Comisión Economía Campesina: que une organizaciones campesinas con proyectos de desarrollo.
- Comisión Condonación de Deuda: se ocupa de grupos de campesinos que han recibido un préstamo para acceder a la tierra.

El objetivo final es que ACOMNAT, asista en conflictos agrarios independientemente de la PTSM. En términos organizativos hay adelantos, mientras que en el nivel técnico, es necesario trabajar sin tregua. Aunque ACOMNAT ha participado en la documentación histórica y legal, fue la PTSM y la PTI, las que realizaron el análisis. La organización no puede dar asistencia jurídica

independientemente de la PTSM. En el futuro cuando los recursos se encuentren disponibles, se espera que se agregue un abogado al equipo para facilitar el trabajo.

La PTSM, en principio trabaja con organizaciones campesinas y no con Consejos Comunitarios de Desarrollo, COCODES. Por cuestión de prioridad y también opción política. Considerando que las parroquias no están a favor de trabajar con éstos, sobre todo, después el paso de la tormenta Stan, parecía que se podría beneficiar de contactos más estrechos entre ellos, puesto que facilitaría la recolección de información y ayudaría cabildar.

Documentación Histórica

A partir del año 2000, para reconstruir las causas y efectos de conflictos, la PTSM, ha recopilado documentación histórica en diversos archivos nacionales, municipales y parroquiales. También ha recolectado datos por medio de entrevistas en las comunidades. En este trabajo, PTSM ha cooperado con la Coordinadora Marquense Madre Tierra. La documentación sirve como herramienta en la resolución de conflictos, porque en muchos casos, tiene validez legal para la reclamación de derechos, y argumentación sobre su estructura. Fue un apoyo en el caso de San Luis Malacatán, donde los datos fueron utilizados para fortalecer las sugerencias de la PTSM y la PTI, en el proceso. Esta búsqueda de documentación ha resultado en la compilación de un "Atlas Histórico",³ libro de referencia que incluye los documentos legales e históricos, más importantes acerca de los casos acompañados. Así como varias publicaciones, producto del trabajo de incidencia política y cabildo, como la revista "¿Hacia Dónde Vamos?".

En la PTSM, la idea es que la metodología de documentación se ha desarrollado junto con las organizaciones campesinas, motivo por el cual se ha involucrado a la red ACOMNAT. Parece que los entrevistados y entrevistadas, accedieron a brindar información, sin embargo ésta actitud no se dio durante el proceso completo.

Asesoría Legal

La Pastoral de la Tierra de San Marcos, PTSM, provee asesoría legal, a grupos campesinos, que así lo solicitan, para la resolución de conflictos agrarios. Es importante que la asistencia a grupos de campesinos, debe concordar con la legislación guatemalteca. La PTSM, en principio no apoya a las ocupaciones de tierra por campesinos. Sin embargo, cuando la ocupación tiene lugar, da consejo jurídico al grupo. Confrontado con la desesperación de los campesinos, la PTSM,

³ PTSM (2004.) *Atlas Histórico: Fondos Documentales para la Asistencia y Acompañamiento de Conflictos Agrarios en el Departamento de San Marcos*. San Marcos: Pastoral de la Tierra, Diócesis de San Marcos.

busca alternativas a las acciones violentas como ocupaciones de la tierra, por medio de asesoría jurídica y ayuda en la producción. Acciones que los convierten en blancos de críticas, que tildan la ayuda como contribuyente a las ocupaciones. A la fecha se ha prestado asistencia a 12 conflictos diferentes, que han concluido parcialmente tres.⁴

Es importante observar que en San Marcos, los conflictos laborales están concentrados en las tierras bajas y los conflictos sobre recursos naturales están más presentes en las comunidades de la región montañosa, que suceden entre comunidades e instituciones del Estado o entre comunidades vecinas. La PTSM, acompaña por lo regular conflictos agrarios y ambientales, mientras que el Movimiento de Trabajadores Campesinos, MTC, se dedica a los conflictos laborales. Sin embargo PTSM se ha encontrado con conflictos laborales, que ha tenido que atender, como en el caso de la Finca San Luis Malacatán, en donde se inició como un conflicto agrario, más adelante se relata el conflicto en general. En los casos que son acompañados legalmente, con base en la documentación histórica y legal, la PTSM, hace propuestas de solución, que son trasladadas a las instancias correspondientes, como CONTIERRA y la Comisión Presidencial de Resolución de Conflictos, para su consideración y solución. Anteriormente los conflictos eran tratados en las Comisiones de Conflictividad a nivel departamental, ahora se dirige los casos a nivel regional y nacional.

Como parte de los Acuerdos de Paz, en 1996, se formó la Dependencia Presidencial de Asistencia Legal y Resolución de Conflictos sobre la Tierra, CONTIERRA, que formaba parte del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, MAGA. No era independiente y trabajaba despacio. En año 2005, se volvió a abrir la Secretaría de Asuntos Agrarios del Estado y CONTIERRA, pasó a formar parte de la secretaría, como una Subsecretaría de Resolución de Conflictos, que aligeró muchos casos.⁵ Para asegurar que algunos conflictos serían concluidos exitosamente, la PTSM, decidió concentrarse en algunos que nombró como “Paradigmáticos”, que fueron escogidos por su utilidad probable como precedentes jurídicos para otros casos similares. En ese año se acompañaba a nueve grupos campesinos, se toma la decisión de acompañar activamente a tres. Esto no implica que no se ayudaría a otros grupos pero se dio mayor énfasis a los tres casos que se encuentran en proceso de resolución en CONTIERRA. La movilización en el mes de abril del año 2006, del Movimiento Campesino Nacional, alianza coyuntural, incluyendo a Plataforma Agraria, que se hizo en varios puntos del país, como medida de protesta ante la ausencia de la agenda real del Organismo Ejecutivo, para resolver la problemática agraria, dio como resultado que el gobierno aceptara la necesidad de resolver 20 casos de

⁴ Finca San Luis, Malacatán; ECA La Esperanza, San José El Roblero; Los Limones, Ocós; Teguancharnero, Tacaná; Finca Las Mercedes, Ayutla; Parcelamiento El Matazano II, San Pablo; Tajumulco-Ixchiguán, Tajumulco; Parcelamiento La Blanca, Ocós; Sacuchum, San Pedro Sacatepéquez; La Finca Australia, El Tablero, San Pedro Sacatepéquez; Aldea Sisitepeque, Catarina; 7 comunidades Ocós

⁵ Peinado, J. C. (2006) *Apuntes para la Sistematización Conflicto Agrario Paradigmático 'Finca San Luis Malacatán'*. Versión borrador. San Marcos: Pastoral de la Tierra, Diócesis de San Marcos.

conflictos de tierra, fijando como tiempo límite finales del mes de septiembre. Para este propósito se abrió una ventana especial en Asuntos Agrarios, Q75 millones disponibles para créditos en compra de tierra, para grupos de campesinos en conflicto. Estos créditos serán pagados a la misma organización campesina, según criterios diseñados en la mesa establecida de alto nivel. Considerando que los 3 casos que acompaña la PTSM, se encuentran correctamente documentados, fueron priorizados para este procedimiento.

Incidencia Política

La Pastoral de la Tierra de San Marcos, PTSM, forma parte de la Pastoral de la Tierra Interdiocesana, PTI, que inició en 1997, como una convención de las Pastorales de la Tierra, PTs, de las Diócesis de El Quiché, San Marcos, Sololá, Suchitepéquez-Retalhuleu y la Arquidiócesis de Quetzaltenango. La PTI, tiene sus oficinas en la Arquidiócesis de Quetzaltenango, donde mes a mes, recibe a los representantes de las PTs, con la finalidad de intercambiar experiencias.

La Pastoral de la Tierra de Quetzaltenango y la PTSM, tienen experiencia en fortalecimiento organizativo, mientras que en incidencia a nivel nacional, tiene mayor experiencia la PTI. La metodología de investigación histórica desarrollada por la PTSM, está más avanzada que en otras Diócesis, el objetivo es ampliar la experiencia en las otras Pastorales que participan dentro la PTI. El enfoque principal en el intercambio que sucede entre las Diócesis, es sobre producción económica. Incluso PTI forma parte de la Pastoral de la Tierra Nacional, PTN, que existe desde hace cinco años pero es hasta ahora que ha participado activamente.

Por la participación en Plataforma Agraria y en reuniones con CONTIERRA, la PTSM, puede expresar sus opiniones sobre los problemas de tierra en San Marcos en el ámbito nacional. En este contexto, el equipo del Nivel III, participó en la formulación de propuestas para desarrollo agrario integral e insistió en soluciones prácticas para problemas de tierra. En principio, la Iglesia Católica, no está dispuesta a comprar tierra para resolver problemas de tierra particulares, considera esto una responsabilidad del Estado. Por lo cual, la PTSM, incide en las autoridades responsables para que actúen en la solución de problemas de tierra. Durante los últimos años, en el trabajo de PTSM se puede notar un énfasis hacia el Derecho a la Alimentación, agregándose a una plataforma en este tema convocado por la agencia FIAN. PTSM y PTI, ven el Derecho a la Alimentación, como medio adecuado para ejercer presión sobre el gobierno, vinculándolo a los problemas de acceso a tierra, respaldándose en el Convenio Internacional de Derechos, Económicos, Sociales y Culturales, firmado por Guatemala el 19 de mayo de 1988.

Cuando se consideraron actividades de reconstrucción, por el paso de la tormenta Stan en el 2005, la PTSM, enfatizó la importancia en el acceso a tierra. No obstante el problema es más complejo, porque el gobierno contempla la reconstrucción de viviendas e infraestructura, pero no la asistencia a las víctimas

que perdieron terrenos. Por lo tanto se propone una estrategia más amplia que acentúa también la necesidad de reestablecer los medios de sustento de las víctimas. Para este propósito, en el año 2006, se inició la investigación para conocer las pérdidas de terreno en las comunidades. Además de informar a las comunidades sobre los fondos disponibles para la reconstrucción y los procedimientos para solicitar proyectos.

Entonces, durante los últimos cinco años, la PTSM, ha elaborado sistemáticamente la metodología, para confrontar conflictos de tierra en el departamento. Metodología con enfoque histórico y jurídico, para el fortalecimiento de la incidencia política y el trabajo jurídico.

Lucha Por Finca San Luis Malacatán, San Marcos

La Asociación Integral de Desarrollo Malacateco, ASIDM, primordialmente de ex-mozos colonos de la finca San Luis Malacatán, es acompañada por la Pastoral de la Tierra de San Marcos, PTSM, desde el año 2002. En ese año, los campesinos ocupaban la finca por tercera ocasión. Las demandas de los campesinos incluían la regularización de partes no registradas de la finca, compensación por prestaciones laborales no canceladas y compensación por derechos históricos en la finca, que fue parcelada a ellos, durante la Revolución Agraria en 1954 a través del decreto 900.

Fotos: Mathijs van Leeuwen

*14 valiosas vidas dejaron de existir a
costa de la resolución del conflicto*

Historia Del Conflicto

La finca San Luis Malacatán, se formó en 1943, cuando el gobierno de Guatemala, compró una serie de propiedades de la *Central American Plantations Co-Operation, CAPCO*. A consecuencia de las Reformas Agrarias en 1952, la finca fue parcelada a los empleados anteriores. Quienes recibieron en febrero de 1954, títulos que les acordaron derechos de *usufructo vitalicio* en la tierra. No obstante, meses después se revirtió la Reforma Agraria, la finca se volvió nuevamente propiedad estatal.

Los *parcelistas* fueron expulsados y por miedo a persecución, muchos de ellos quemaron los títulos de 1954 y la mayoría huyó a México. Los *parcelistas* restantes, se volvieron en *rancheros*, regresaron a ser mozos colonos, otra vez, trabajando para el Estado. En 1962 se adjudica la finca al Instituto de Fomento de la Producción, INFOP. En 1969 es rentada a Ramón Campollo López, era tolerado el sindicato y un grupo de trabajadores. Cinco años después, la Compañía Comercial Agrónomo Pecuaria, Sociedad Anónima, asumió el poder, la situación de los campesinos empeoró, se cancelaron salarios semanales, vacaciones, aguinaldos y el sindicato desapareció. Finalmente en 1997 se vende a Servicios Agropecuarios Zipacná, S.A. Según los socios de la asociación, inversionistas de ambas empresas incluyen parientes del dueño antiguo.

El primer conflicto laboral sucedió en 1981, cuando después de varios grupos de trabajadores despedidos,⁶ los obreros anteriores, empezaron a reclamar prestaciones laborales. En ese tiempo, el conflicto armado interno era muy fuerte. Aunque la guerrilla nunca podía crear una base de soporte entre los trabajadores, la presencia de los guerrilleros en el área, instigó a los gerentes de la finca organizar su propia fuerza de seguridad denominada "Guardia de Hacienda". Entre 1982 y 1986, los líderes campesinos recibieron amenazas de muerte, 12 miembros del grupo desaparecieron y fueron asesinados.⁷ La Guardia de Hacienda, sostuvieron que los arrestados fueron rebeldes al organizar protestas después de ser despedidos. Extraoficialmente se tiene información, que los propietarios de la finca, estaban involucrados en las masacres.

Bajo la dirección de un líder campesino, un grupo de jornaleros despedidos, solicitó al propietario que arrendara parte de la finca a ellos. Ante la respuesta negativa, reclamaron la finca como propiedad nacional. En 1987 solicitaron al Instituto Nacional de Transformación Agraria, INTA, que les asignara terreno para cultivar en el mismo lugar que la finca. También exigieron una investigación del Registro de la Tierra, para verificar si existía una parte sin registro, que podría darse a ellos.⁸ Una demanda adicional al INTA, incluía que se pagaran las deudas

⁶ El primero fue en 1975. En aquel tiempo las 35 familias despedidas recibieron compensación en Cantón Colima

⁷ CONTIERRA (2005) *Informe Social Caso San Luis Malacatán*. Guatemala: CONTIERRA, p.1.

⁸ Los participantes en una reunión de verificación, organizada por PTSM en julio 2006, afirmaron que fue un representante del INTA, quien les había sugerido que existiría posibilidad de obtener parte de esta propiedad no registrada.

restantes a los trabajadores. La última demanda fue negada en 1990, por el Departamento Legal,⁹ porque el período para reclamar prestaciones laborales había prescrito. Una segunda serie de despidos entre 1990 y 1995,¹⁰ provocó protestas masivas. En 1996, 35 familias fueron compensadas con una cuerda de tierra, cada una, en la localidad Ebenezer. En 1998, 45 familias recibieron 5 cuerdas cada una, además de ayuda para construir sus casas en Santa Elisa. Los que no recibieron compensación y los que fueron ubicados en Ebenezer, que estaban descontentos por la compensación limitada, empezaron a organizarse. En 1996, con el apoyo de la Unidad Sindical y Popular, UASP, 35 familias ocuparon la finca por primera vez, pero fueron desalojadas, dejando como saldo una persona muerta.¹¹

La segunda ocupación se hizo en mayo de 1997, con el apoyo del Comité de Unidad Campesina, CUC. Esta vez, una demanda central de la comunidad 15 Enero, dejando aparte las prestaciones laborales, eran sus derechos históricos en la finca. Los miembros de la comunidad exigieron compensación por los derechos de *usufructo vitalicio*, que sus padres perdieron con la cancelación de la Reforma Agraria. Las ocupaciones de 1997, finalizaron por la intervención de INTA, que inició un estudio técnico para verificar las demandas de los campesinos, si la finca era nacional y qué parte de ella no estaba registrada correctamente. Los resultados indicaron que era propiedad privada y que no había ningún exceso. En nombre de la comunidad 15 Enero, el representante de CUC, reconoció que la reclamación sobre excesos era basada en un error en el *Registro de la Propiedad* y que Ramón Campollo era el dueño legítimo de la finca.

En febrero de 2002, en el contexto de una cadena nacional de ocupaciones, la finca San Luis fue ocupada por tercera vez. En nombre de 500 familias, el sindicato de Trabajadores, SITRADECO, solicitó, otra vez, el pago de las prestaciones laborales correspondientes, compensación por derechos históricos y tierra. Exigieron que de nuevo se midiera la finca y que la tierra no registrada fuera regularizada. Aunque Sánchez,¹² supone que el acuerdo alcanzado en 1997, había perdido sentido con el cambio de dueño de la finca, mis entrevistas sugieren que muchos campesinos no estaban conscientes por qué después de todo, CUC, reconoció un error en 1997 y ellos todavía creyeron que existieron excesos.

⁹ PTSM (2005) *Sistematización Derechos Históricos Sobre la Tierra, Despojo vía Institucionalidad Agraria caso San Luis Malacatán, desde el Acompañamiento de la Pastoral de la Tierra de San Marcos*. Quetzaltenango, San Marcos: Pastoral de la Tierra Interdiocesana / Pastoral de la Tierra Diócesis de San Marcos, p.5.

¹⁰ Los socios de ASIDM estimaron que estos despidos fueran relacionados a la venta prevista de la finca en 1997

¹¹ Según los miembros de ASIDM, el fallecimiento resultó de un granado del ejercito, mientras que las autoridades suponen que resultó de una fulminación

¹² Sánchez, J. H. (2003) *Finca San Luis Malacatán, Departamento de San Marcos*. Documenta Interno. San Marcos: Pastoral de la Tierra.

La Asistencia De PTSM

Pastoral de la Tierra de San Marcos, conoce el conflicto en el año 2002, momento en el cual se daba la toma de la finca. En aquel momento, el Juzgado de Instancia, después de tramitar un proceso, declaró la ocupación ilegal y solicitó al Ministerio Público que practicara el desalojo, acompañado de la Policía Nacional Civil. Ante la situación, los campesinos se acercaron a la Diócesis de San Marcos, para recibir apoyo y organizar una mesa de diálogo.

A través de la *Comisión Multi-Sectorial de Resolución de Conflictos de San Marcos*, se dio inicio al diálogo con los ocupantes y se canceló el desalojo y los campesinos se retiraron pacíficamente en marzo del mismo año. Además determinó la *Comisión de Alto Nivel*, integrando representantes del gobierno, miembros de la Coordinadora Nacional de Organizaciones Campesinas, CNOC, y la Secretaría de Paz, que estipuló que CONTIERRA, efectuaría una investigación histórica para mostrar la legitimidad de la propiedad de la finca. El estudio presentado en el año 2003, concluyó que al momento de la Reforma Agraria, la finca pertenecía al Estado, que fue parcelada como parte de la Reforma Agraria y se perdieron los derechos del *usufructo vitalicio* en 1954. El estudio subraya que no había sido el error de los campesinos, que ellos habían perdido su *usufructo* y que alguna compensación, era justificable.

En el año 2002, se incorporó como Asociación Integral de Desarrollo Malacateco, ASIDM, en ACOMNAT y a través de éste, ingresó en Plataforma Agraria. La PTSM, apoyada por la PTI, abordó investigaciones en la documentación de la finca, el objetivo era establecer cómo en el pasado se han formado las fincas y esclarecer su hubo irregularidades en las transacciones. La investigación estableció que el Estado, si fue propietario de la finca y que ocurrieron algunas irregularidades en la conformación de la finca. Propuso averiguar si existían excesos en la finca. Planteó preguntas sobre la venta por el Estado a la compañía y concluyó que los campesinos tenían derechos históricos en la tierra.¹³ La PTSM, decidió elaborar el ejemplo de San Luis Malacatán, como un caso "Paradigmático", de conflictos agrarios en Guatemala, considerando que mostraba claramente la falta de interés del Estado, hacia los problemas de tierra. Evidenciando el fracaso de las instituciones agrícolas involucrados para dar atención y continuación a este tipo de conflictos.

¹³ PTQ (2003) *Dictamen Sobre el Caso Final San Luis Malacatán, San Marcos; Análisis con base al Expediente Registral*. Quetzaltenango: Pastoral de la Tierra Interdiocesana.

La Pastoral de la Tierra de San Marcos, ha acompañado a los pobladores de San Luis Malacatán, en la resolución del conflicto.

Como resultado de la relación establecida entre Madre Tierra y PTSM, el caso de San Luis Malacatán fue planteado ante Plataforma Agraria. Fue seleccionado para ser procesado con prioridad. Momento en que el gobierno, por presiones de invasión de fincas, se compromete a resolver algunos casos, antes que finalice el mes de septiembre del año 2006. Entretanto, CONTIERRA deja al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, MAGA, y forma parte en la Secretaría de Asuntos Agrarios del Estado, como Subsecretaría de Resolución de Conflictos, dando mejores resultados.

En octubre de 2005, la Secretaría de Asuntos Agrarios y CONTIERRA, presentaron la primera versión de una opinión legal sobre el caso de San Luis Malacatán, que concluyó en que la mayoría de los campesinos no había registrado sus parcelas en 1954, solamente 5 personas podrían exigir compensación por la pérdida de sus derechos. La compensación por prestaciones laborales sólo podría buscarla aquellos que no habían recibido sus pagos correspondientes al momento en que la finca se vendió por el Estado al dueño privado, pero no aquellos que no los recibieron después de esta fecha. En último lugar, los que pedían acceso a tierra por razones económicas, debían dirigirse al Fondo de Tierra. A pesar de las conclusiones estrictas, el documento consideró que varias personas no poseían los títulos de 1954, los habían quemado por miedo y por la misma razón no reclamaron las prestaciones laborales en el momento adecuado. El documento señaló empezar conversaciones con el finquero, para negociar entre las partes la venta de una parte de la finca.

En junio de 2006, CONTIERRA, presentó su último dictamen sobre el caso. Confirma de nuevo los derechos a la compensación de los usufructuarios anteriores, pero considera solamente las demandas de 17 familias como legítimas. Considera que ha transcurrido el período para reclamar prestaciones laborales y que este grupo -así como aquellos que están buscando tierra por razones económicas- debe acceder a tierra por medio de crédito. La condición es que los grupos en conflicto, son los responsables de buscar finqueros dispuestos a vender propiedades, personas difíciles de localizar.

Las Dinámicas De La Organización Y El Aporte

Al parecer la Asociación Integral de Desarrollo Malacateco, ASIDM, es la única organización de campesinos en la región. Recibe asistencia de Madre Tierra y Pastoral de la Tierra de San Marcos y cuenta con 107 miembros. Es el resultado de una larga historia de organización de campesinos, que decidieron hacer efectivos los derechos que merecen. Amenazas, persecuciones y muertes, que marcaron la vida de cada una de las personas involucradas.

La represión hacia organizaciones campesinas ya no es tan marcada como en el pasado, aunque todavía se sienten secuelas de la opresión. Luego de la tercera ocupación de la finca, un dirigente de la asociación, logró escapar de una emboscada, obligado a emigrar a Tapachula, México. De acuerdo a informes recibidos, muchas personas temen integrarse a la organización por el miedo que causó la violencia con la que se resolvían las ocupaciones y temen perder el trabajo al formar parte en la asociación.¹⁴ Hay asperezas entre las mismas víctimas porque fueron indemnizadas de diferente forma, incluso el sacerdote Católico de la comunidad 15 Enero, junto con los catequistas, dudan mucho sobre la legitimidad de las demandas de la asociación. A pesar de esto, hay perspectivas positivas del procedimiento actual en CONTIERRA. Se han acercado personas para integrarse en la asociación, pero el inventario ya está realizado con 107 miembros y no es posible que se unan.

La represión, miedo, amenazas de muerte, asesinatos, conflicto armado, violación de derechos, no es todo lo que ha afectado a los campesinos, también en la búsqueda de apoyo y soluciones, fueron presas de varios actores externos con sus propios intereses. Entre 1990 y 1996, con la supuesta ayuda del representante local del partido político Democracia Cristiana, los campesinos se organizaron en Cooperativa Agrícola. El político utilizó a la organización como escenario político, lo que provocó el fin de la organización campesina.¹⁵ Además, durante la preparación y las ocupaciones de 1996 y 2002, la organización recibió apoyo de UASP. Después de la ocupación de 2002, UASP se desintegró, pero uno de los representantes mantenía contacto con el grupo, supuestamente en nombre de la

¹⁴ Según mis informadores, por esta razón, poca gente afuera de ASIDM quiso dar detalles

¹⁵ Sánchez, J. H. (2003) *Finca San Luis Malacatán, Departamento de San Marcos*. Documenta Interno. San Marcos: Pastoral de la Tierra.

Coordinadora Nacional Sindical y Popular, CNSP. El representante manipuló la organización para conseguir fines políticos partidistas, y participó en elecciones de diputados, en el 2003. También motivó al presidente de la organización a participar como candidato para la alcaldía de Malacatán. Esto provocó rechazo de los integrantes y eligieron un nuevo presidente para la organización.¹⁶ Como consecuencia de estas manipulaciones por actores externos, la junta directiva actual experimenta dificultades mantener la confianza de sus socios.

Hablando de esos actores externos que ‘traicionaron’ a ellos y los usaron para sus propios objetivos, muchos miembros de la asociación se refieren a CUC. En 1997, CUC asistió en el bloque y ocupación de la finca. Bajo su influencia, aparte de compensación por prestaciones laborales, la organización empezó reclamar que la finca no era registrada completamente.

CUC era de la opinión, que los campesinos pudieran hacer una demanda en cuanto a este exceso. Sin embargo, según la legislación de Guatemala sólo el dueño de una finca podría notificar a las autoridades si existiera un exceso, y en ese caso él tiene el derecho preferencial para conseguir este exceso.¹⁷ Finalmente, CUC tuvo que reconocer que los campesinos no pudieran hacer ninguna demanda válida por este exceso. No se puede determinar si CUC había actuado de oportunismo político o ignorancia. Sin embargo, después del incidente CUC abandonó a los campesinos, y los sentimientos sobre CUC, de los miembros de la asociación, son bastante fuertes. Por ejemplo, ellos creen que CUC había sido cooptado por el dueño de la finca, o tienen el sentimiento que su énfasis anterior en prestaciones laborales era un error, forzado a ellos por CUC.

Además, una dinámica importante de la asociación está en el cambio de sus objetivos en el curso del tiempo. Mientras que las protestas en los primeros años 1980s eran enfocados en las prestaciones laborales, desde 1987 las demandas también incluían el registro correcto de la finca. Durante la segunda ocupación de la finca en 1997, se agregaron los derechos históricos y compensación por el usufructo vitalicio perdido. Pero, en contraste con las demandas de 1987 que la finca sea remedida para establecer la existencia de excesos, en 1997 los ocupantes pidieron que la propiedad de la finca sea investigada, como según ellos la finca todavía era propiedad estatal.¹⁸

La tercera ocupación de la finca en 2002 se dirigió a las prestaciones laborales y otra vez a la propiedad no registrada, pero la atención se concentró ahora en

¹⁶ Otros testimonios afirmaron que después de la ocupación en el 2002, el presidente de la asociación anunció que la lucha se terminó. Los otros socios decidieron elegir una nueva junta directiva. Alguna gente estaba convencida, que el presidente se fue corrompido por representantes de la finca y recibió dinero por su ‘infidelidad’

¹⁷ Entrevista con asesora jurídica, PTSM, 31 Mayo 2006.

¹⁸ Reunión de verificación organizado por PTSM, 20 julio 2006

reclamar las tierras perdidas por la inversión de la Reforma Agraria, así como en acceso a tierra en general.¹⁹

A la fecha la asociación representa demandas de varios grupos:

- Aquellos (o sus descendientes) que recibieron una parcela de tierra bajo la condición de usufructo vitalicio en el período de presidente Jacobo Arbenz. Sólo 7 personas están vivas, así como 12 de sus familiares y descendientes.
- Aquellos que habían trabajado en la finca durante muchos años y fueron despedidos sin pago de prestaciones laborales. 57 ex jornaleros de la finca reclaman estas prestaciones laborales. (Más que la mitad de los miembros de ASIDM).
- Aquellos que se afiliaron a la asociación por necesidad de tierra más general, por ejemplo campesinos que han sido afectados por la crisis de café. Su demanda es basada en la situación económica en general así como en la suposición que la finca sea propiedad estatal y entonces disponible para asignación.²⁰

Algunas personas reclaman derechos perdidos en 1954 y compensación por prestaciones laborales, pero para muchos socios individuales, es difícil asignarse a uno de los grupos, considerando que su demanda principal es el acceso a tierra. Sin embargo, en el procedimiento jurídico, las diferencias son importantes. Según el dictamen de CONTIERRA, para calificar por compensación por el usufructo vitalicio, se necesitan documentos que demuestren que la familia recibió una parcela en los años cincuenta. Esto es complicado, porque muchos documentos se perdieron.

Actualmente, varios miembros de la organización sólo utilizan una cantidad limitada de tierra, trabajan en fincas mexicanas porque las fincas vecinas no los emplean, por considerarlos alborotadores. El 43 por ciento de los miembros, trabajan como jornaleros. El 88 por ciento alquila tierra para cultivar maíz²¹ y algunas familias tienen parientes en los Estados Unidos. Desde la tercera ocupación no se permite que los pobladores de las comunidades cercanas, ingresen a la finca para recolectar leña. Fue en el año 2004, cuando los guardias de seguridad de la finca, dispararon a un vecino de Santa Elisa, en el incidente la víctima perdió una pierna.

Interpretaciones Y Percepciones De Justicia

¹⁹ Según el equipo de PTSM, Luis Chávez (que asesoró a los ocupantes en 2002), completamente confundió las demandas diferentes del grupo durante sus entrevistas con la prensa.

²⁰ Cantidades de los grupos diferentes basados en CONTIERRA (2005) *Informe Social Caso San Luis Malacatán*. Guatemala: CONTIERRA.

²¹ Ibid.

¿Cómo los miembros de la asociación interpretan el conflicto que tienen con la finca San Luis Malacatán? Y ¿Qué posibles soluciones perciben?

Discutiendo sobre el conflicto, es poco el número de personas que manejan información sobre conflictos en otras fincas, el desarrollo y la solución. Lo que conocen es por datos proporcionados por Madre Tierra. Debido al contacto de los socios en las fincas mexicanas, éstos visualizan una reforma similar a la que se dio en el vecino país, con la revolución de los Zapatistas, donde la tierra fue nacionalizada y distribuida. Algunos han perdido la confianza en los procedimientos legales y la transparencia del gobierno guatemalteco, porque muchos de sus compañeros han fallecido antes de resolver el proceso.

La actitud del gobierno de “Aceptar o Abandonar”, no deja espacio para negociar, aunado a la legislación que al parecer, se encuentra a favor de los propietarios de las fincas. Muchos están convencidos que las soluciones no llegarán si no se toman medidas de hecho, para garantizar negociación con las autoridades. La lucha legal que se procesa actualmente, de acuerdo a los comentarios de los socios, es lo último que van a esperar. De ser una respuesta desfavorable a ellos, están dispuestos a arriesgar hasta la vida por medio de una presión más agresiva.

Los miembros de la asociación ven de igual forma la ocupación de fincas que hacer el proceso por la vía legal, concluyen que el propósito es el mismo, acceder a tierra para cultivarla. Los campesinos mantienen la idea que la finca San Luis Malacatán, es propiedad del Estado, consideran una solución justa, que la finca regrese a ellos. Los habitantes ven la finca como su tierra, el lugar dónde nacieron, donde sus padres murieron, donde invirtieron sus fuerzas y dejaron su juventud, su vida. Creen que el finquero que violó los derechos laborales, tiene relación con los propietarios actuales, por lo cual los consideran responsables.

Pastoral de la Tierra de San Marcos, PTSM, resalta que la venta de la finca incluyó una cláusula que responsabilizaba al finquero por el pasivo laboral, que era una estipulación normalmente incluida en este tipo de contrato en aquel tiempo. El detalle está en que los jornaleros no reclamaron sus derechos en el tiempo que estipula la ley, las peticiones actuales de los campesinos no se pueden sostener jurídicamente. Por esta razón, las demandas de PTSM, sólo incluyen la falta del Estado de verificar si se pagaron las prestaciones laborales, cuando convirtió el documento de arrendamiento en compraventa. Según el representante legal de PTSM, para rectificar la falta de vender una propiedad en que todavía había prestaciones laborales atrasadas, el Estado podría compensar a los campesinos o podría cancelar el contrato de compraventa. La última opción es improbable, considerando esfuerzos actuales de la finca San Luis Malacatán, para presentarse como una compañía innovadora y ejemplar.

Los habitantes de San Luis Malacatán, luchan por el Derecho a la Alimentación.

Como se describió anteriormente, las intervenciones de PTSM, durante los años 2005 y 2006, hizo que el caso avanzara. Los adelantos implicaron ciertos compromisos con respecto a las demandas de los miembros de ASIDM. Durante una reunión en mayo de 2005, PTSM, discutió varias proposiciones posibles con los campesinos, quienes querían tierra en la finca San Luis Malacatán y no dinero. Para ellos sería una solución aceptable si el Estado compra 7 caballerías, como compensación por las demandas históricas y si recibiesen un crédito para comprar terreno como compensación por las prestaciones laborales. Los campesinos acordaron con la PTSM, que si la finca San Luis Malacatán, no está disponible para la venta, ellos estuviesen satisfechos de aceptar compensación con tierra en otra parte del departamento.

En contraste, la solución que propone CONTIERRA, incluye compensación solamente para la poca gente que puede sostener su demanda con respecto al usufructo vitalicio perdido y la compra de tierra por medio de crédito para aquellos que buscan acceso a tierra. Esta solución no exige devolución de la finca San Luis Malacatán. Para garantizar una solución rápida de los casos priorizados, el gobierno ya pidió propuestas de fincas disponibles para la venta que podrían ser comprados si se necesitara compensación. Considerando que todavía ningún acuerdo se ha alcanzado en el caso de San Luis Malacatán y teniendo en cuenta que el finquero no está dispuesto para la venta de la finca o parte de ella, ahora es improbable que la finca San Luis Malacatán, esté considerada como parte de la compensación.

La Junta Directiva de la asociación, estaba consciente de la posibilidad que no se estuviera de acuerdo con vender la finca, e inició el sondeo de otras propiedades. Lo que un grupo de socios tildó de solución injusta. En el año 2006, los socios pensaron en ocupar por cuarta vez la finca, pero no lo hicieron. En una reunión posterior con PTSM, informaron sobre los avances del caso, lo que tranquilizó el descontento que tenía la mayoría de agrupados. Depende mucho de la continuación de los procedimientos de CONTIERRA si los miembros de la asociación aceptan los resultados que se den.

Observaciones Sobre El Caso

Las impresiones que tienen los miembros de ASIDM, del trabajo de Pastoral de la Tierra de San Marcos, PTSM, son generalmente positivas. La PTSM, permanece

como uno de los pocos actores externos que realmente colabora en el desarrollo del caso.

El apoyo moral no es cuantificable pero sumamente importante para los afectados, quienes viven la valoración de su propia dignidad como personas, al sentirse respaldados por el equipo de PTSM y por el Obispo de San Marcos, Monseñor Álvaro Ramazzini, que no está de más recordar, fue víctima de amenazas si no accedía a detener el acompañamiento a la asociación.

La relación de información sobre el desarrollo del caso, la hace PTSM con la directiva, sin embargo presentan dificultades para trasladar la información a los miembros ordinarios. Por ejemplo, durante el trabajo de campo, los miembros de la asociación hablan de varios sistemas para distribuir proporcionalmente la tierra, en caso de compensación. Además, no está claro a ellos que la ayuda de PTSM, se especializa en el campo jurídico y por qué no proporciona asistencia para el desarrollo. Algunas personas comentaron que PTSM, no ayuda en lo absoluto a la comunidad, al no proporcionar ayuda material. Por otro lado, la interacción limitada de PTSM, con los miembros ordinarios de la organización, provocó conocimiento limitado de la dinámica de la organización, visiones y el desarrollo de opiniones de sus miembros.

La estrategia central de PTSM, para asistir a las asociaciones campesinas, es proporcionar asesoría jurídica y empieza de la legislación sobre tierra existente en Guatemala. Sin embargo, parece difícil mantener una posición exclusivamente legalista, delante de los miembros de la asociación de San Luis Malacatán, que esperan de la Iglesia una condenación a la injusticia en que ellos viven. Si sólo se concentra en oportunidades legales, ante los ojos de los campesinos se pierde oportunidades. Los miembros de ASIDM, acentúan la necesidad de tomar en cuenta las partes no registradas de la finca (La parcelación en 1954 concernió la finca completa, mientras que las demandas para compensación conciernen sólo las partes registradas), así como el hecho que por efecto del conflicto armado, la mayoría de la gente tenía miedo para exigir sus prestaciones laborales durante los años de 1980. Para los miembros del grupo, una distinción entre aquellos que pueden hacer demandas jurídicas (basados en la pérdida del usufructo vitalicio) y aquellos que no pueden (quienes exigen compensación por prestaciones laborales), es artificial. Hasta ahora, la ayuda e investigación de PTSM, se han concentrado en las primeras demandas: los derechos históricos en la finca. Se refleja en la documentación disponible sobre el caso, mientras que la información sobre las luchas laborales es limitada.

Respecto al último, se observa también que el énfasis de los datos disponibles a PTSM, es legal e histórico y no tanto social. Poco se ha sistematizado sobre las formas diversas de organización, liderazgo, antecedentes de los miembros y las situaciones económicas. Además, parece muy difícil para PTSM, recolectar información comprensiva y exacta sobre el caso, varios datos en su documentación son contradictorios. El caso ha tenido bastante publicidad en los medios de comunicación nacionales, pero no es objetiva y es poco fiable lo que

publican. Resulta difícil confirmar datos con los miembros de la asociación y las contradicciones parecen ser inevitables. Así fue la experiencia durante el trabajo en las comunidades de la finca San Luis Malacatán, para esta investigación y en la sesión de verificación.

Conflicto Por Agua En Chequín, Municipalidad De Tacaná, San Marcos

Fue en el año 2000, cuando el Comité Pro Agua Potable, inició la construcción de un sistema de aducción de agua, en la localidad de Teguancarnero. Se instaló en terreno comunal en la municipalidad de Tacaná. Un hecho violento ocurrió cuando los miembros del comité fueron sorprendidos por vecinos de comunidades cercanas. El siniestro dejó como saldo el ataque a los jornaleros y dos personas perdieron la vida. Los agresores se oponían a la construcción del sistema de agua, motivo por el cual actuaron al margen de la ley.

Para resolver este conflicto, Pastoral del la Tierra de San Marcos, PTSM, dirigió una investigación y facilitó reuniones de la Comisión Multi-Sectorial. Esta comisión no pudo negociar una solución entre las comunidades. No obstante, durante los años 2004 y 2005, miembros de la comunidad negociaron un compromiso y las hostilidades entre las comunidades se han reducido significativamente.

Comunidad de Chequín Chiquito, Tacaná, San Marcos

Historia Del Conflicto

Varias comunidades en el cantón de Chequín, municipio de Tacaná, departamento de San Marcos, carecen del servicio de agua durante la época seca. Por esta razón que en 1989, se formó el Comité Pro Agua Potable, PAP, con el objetivo de llevar agua a las comunidades de Chequín Chiquito, Tuisajchis y Las Salvias. Este comité se conformó de cinco representantes de las comunidades, que ganarían del proyecto. Las finanzas eran aseguradas por las oficinas gubernamentales de la Unidad Ejecutora del Programa de Acueductos Rurales, UNEPAR. El agua sería canalizada de Teguancarnero, un terreno de tierra comunal que se manejó colectivamente por representantes de 7 comunidades diferentes.

Sin embargo, el área correspondiente ya estaba en litigio en aquel momento. Durante los años ochenta, la comunidad de Las Salvias, unilateralmente se había adjudicado una parte de este terreno para pastar ovejas, en el mismo lugar dónde las fuentes fueron localizadas. Mientras tanto, miembros de otras comunidades que también utilizaban el lugar para que las ovejas pastaran, estaban amenazado y las ovejas resultaron muertas. En el mes de julio, se obtuvieron papeles de la municipalidad en Tacaná, que declaraban la disponibilidad de las fuentes para el proyecto de agua. No obstante, en 1991, los pobladores de Las Salvias, obtuvieron papeles de la comuna, que declaraban que la tierra donde se localizaban las fuentes era de ellos. Esta acción molestó a Chequín Grande. En 1993 las autoridades comunales le permitieron a UNEPAR, iniciar la construcción de la fuente. Momento en el cual los pobladores de Chequín Grande, aseguraban que no permitirían tal situación, a menos que los vecinos de Las Salvias, revocaran sus documentos de propiedad de la tierra.

En 1996 el Consejo Nacional de Áreas Protegidas, CONAP, con el apoyo de autoridades municipales, declaró la tierra comunal como una Reserva Natural y Parque Regional y responsabilizó del manejo a las comunidades Chequín Grande, Chajleu, Las Nubes y Nueva Independencia. Cuando las personas de esas comunidades, con la ayuda de CONAP, empezaron a reforestar el área, los habitantes de Las Salvias, exigían la tierra y arrancaron los árboles recién sembrados. Las otras cuatro comunidades, empezaron a acusar a las comunidades unidas en el Comité PAP, de estar al lado de Las Salvias. Entonces, la gente de Chequín Chiquito y Tuisajchis, se consideran como haber sido implicadas en un conflicto por las manipulaciones de Las Salvias.

En marzo del mismo año, el proyecto de agua estaba suspendido, después que el personal de UNEPAR fuera atacado. El comité PAP, culpó los ataques en los miembros de la comunidad de Chequín Grande. En junio se realizó una reunión con el Gobernador de San Marcos. Los vecinos de Las Salvias presentaron los documentos obtenidos de la municipalidad que demostraban que el terreno en litigio era de ellos. Durante la investigación del problema, algunos informantes, afirmaron que el mismo gobernador aceptó el documento y propuso distribuir el resto del terreno entre las comunidades. Otros informantes, expresaron que se

confirmó en la reunión, mantener el estado comunal del terreno, sin embargo la comunidad de Las Salvias hizo caso omiso.

Por falta de presupuesto, la construcción fue pospuesta. Así mismo, entre los años de 1996 al 2000, los esfuerzos por acercarse entre las comunidades no fueron positivos, los miembros del comité PAP, recibieron varias amenazas. Fue hasta el año 2000 cuando se continuó con la construcción, tres días después de haber reiniciado, en el lugar del proyecto fue atacado Gonzalo Zacarías Sánchez, catequista de Chequín Chiquito, que había comenzado el comité PAP, y un jornalero de Tuisajchis. Fueron asesinados y varias personas resultaron heridas. Los perpetradores eran de los pueblos opuestos al proyecto de agua. La construcción llegó a un fin abrupto.

*Viuda de Gonzalo Zacarías, catequista de Chequín Chiquito,
quien fue asesinado en el año 2000.*

La Asistencia De Pastoral De La Tierra De San Marcos

Días después del incidente, Pastoral Social Diócesis de San Marcos, entró en la comunidad en petición del Obispo de San Marcos, que había recibido un mensaje del sacerdote de la parroquia de Tacaná, que informaba que un catequista católico había sido asesinado. La primera intervención de la Iglesia Católica fue un pronunciamiento de hecho en contra de los eventos y se organizó una marcha de protesta en Tacaná. Un representante de Derechos Humanos, dirigió entrevistas con el sacerdote de la parroquia y los parientes del difunto, investigación que resultó después en un capítulo sobre la vida del catequista, en un folleto publicado por la Diócesis. Los primeros contactos de PTSM, en la comunidad fueron por medio del sacerdote de la parroquia, quien hizo el enlace con la familia del catequista. Como resultado se establecieron contactos con el comité PAP. Pastoral de la Tierra contactó al comité PAP con la Misión de Naciones Unidas para Guatemala, MINUGUA y con el Ministerio Público, para iniciar un procedimiento jurídico, que resultó en la convicción de uno de los asesinos. Desde el inicio la intervención de PTSM fue parcial, relacionándose con uno de los partidos en el conflicto original sobre tierra y fuentes de agua.

En nombre de la Comisión Departamental Multi-Sectorial para la Resolución de Conflictos, Pastoral de la Tierra, empezó una investigación en el conflicto sobre el agua y el terreno que se publicó en el mes de julio del año 2000. Observó las irregularidades de los procedimientos por las que las autoridades habían concedido el terreno a Las Salvias, así como su predisposición hacia las comunidades unidas alrededor de Chequín Grande. Además observó que CONAP había cometido algunos errores con respecto a las medidas del área, cuando declaró a Teguancarnero como Reserva Natural y Parque Regional. Basándose en la investigación documental, Pastoral de la Tierra en Quetzaltenango preparó un dictamen jurídico que estableció que los procedimientos a través de que Las Salvias había obtenido parte de las tierras comunales no eran válidos, que implicó que Teguancarnero, todavía era una propiedad comunal. Además, defendió que la documentación en manos del Comité PAP les dio de hecho los derechos para usar las fuentes.²²

En nombre de la Comisión Multi-Sectorial, representantes de PTSM visitaron las comunidades de Las Salvias y Chequín Grande, pero esas visitas sólo resultaron en una exposición de posiciones. PTSM convocó a reuniones en Tacaná para validar la información coleccionada, asistido por MINUGUA, DDHH y autoridades locales. Así como en San Marcos, donde también participó el Gobernador, el Ministerio Público, la Policía y el Ejército. Al parecer, en esas reuniones muy pocos representantes de cada comunidad participaron. Además, miembros del Comité PAP, participaron en dos talleres sobre tierra y conflictividad, organizados en San Marcos. Lamentablemente, la Comisión Multi-Sectorial, no alcanzó el objetivo de reconciliar a las comunidades enfrentadas, porque la autoridad

²² PTQ (2000) *Dictamen Jurídico sobre el Conflicto de Chequín Chiquito, Tacaná, San Marcos*. Quetzaltenango: Pastoral de la Tierra.

municipal solicitó que no se involucraran más en el conflicto. La gente en Chequín Chiquito y Tuisajchis, no están conscientes de esto, según ellos, en la reunión el Gobernador de San Marcos, insistió en una división del terreno comunal. Esta solución fue rechazada por Chequín Grande, después de que el proceso expiró.

PTSM solo mantenía contactos con el comité PAP, que solicitó apoyo jurídico a la pastoral, para el caso de asesinato pero no se pudo proporcionar. PTSM ha asistido para hacer contactos con donantes para el proyecto de agua y en el año de 2006, iniciaron relaciones con Caritas, organización que considera financiar parte del proyecto de agua. En el año 2005, el Obispo ofreció estar presente en la firma de los acuerdos (Ver más adelante), pero este no tuvo lugar como en aquel tiempo todavía una de las aldeas no estaba de acuerdo. Entretanto, tres de los cinco miembros del Comité PAP, se han retirado y sólo uno de los que quedan todavía reside en la comunidad.

La Pastoral de la Tierra de San Marcos, PTSM, acompaña a los pobladores de Chequín Chiquito, durante la solución del conflicto por agua potable.

La Clausura De La Disputa

Después del fracaso de la Comisión Multi-Sectorial y la salida de PTSM, durante los años 2004 y 2005, las comunidades en conflicto han podido alcanzar un acuerdo. La iniciativa para este fue tomada por un laico evangélico de la comunidad de Chajleu. En nombre de las comunidades reunidas alrededor de Chequín Grande, él se acercó a las familias de aquellos que fueron asesinados, así como el comité PAP, para pedirles perdón. A través de un proceso de reuniones y después un poco de presión de algunos líderes comunitarios para que sus compañeros cumplieran, los parientes de los difuntos finalmente aceptaron las disculpas y se llegó a una avenencia. A cambio del acceso a las fuentes de agua, se quedó en que se dejarán caer las acusaciones contra 7 personas que estaban procesadas por culpabilidad en los asesinatos. Además, las otras comunidades contribuirían a la construcción del sistema de agua. Una porción del agua de las fuentes será desviada hacia una escuela y un centro de salud en Las Nubes.

Actualmente, aunque un Acuerdo de Paz se ha firmado, declarando el fin de hostilidades y la voluntad para convenirse en un acuerdo final, se espera todavía la firma del compromiso anterior. Los representantes de Chequín Chiquito, Tuisajchis y Las Salvias, prefieren esperar el comienzo de la construcción antes de que se dejen caer las acusaciones, para ejercer presión sobre sus oponentes. Entonces, el acuerdo negociado en la comunidad enfoca en los daños hechos en las familias de aquellos que han matado, e incluye una forma de compensación. Al mismo tiempo, el acuerdo es basado en el miedo que se continuará las persecuciones en la corte. Algunas personas de Las Nubes, no están de acuerdo con el compromiso, pero tienen miedo que más personas terminarán en la cárcel. Algunos otros, impulsan que se libere a la persona encarcelada antes de que el comité PAP, empiece la construcción. El mediador todavía averigua con las autoridades si esto es posible. La mayoría de gente considera que hay un poco de paz entre las comunidades, pero las personas de Chequín Chiquito y Tuisajchis, temen atravesar por las otras comunidades, visitar el bosque y las fuentes. No saben con certeza si es seguro iniciar la construcción. Varias personas expresaron dudas, que después la firma de los acuerdos, se pierdan las garantías que las otras comunidades permitirán que se construya la cañería de agua. Entonces, quieren que se encuentren las finanzas para la construcción antes que se firme el acuerdo.

No obstante, la construcción hace esperarse, porque después de la masacre los posibles financieros retiraron sus finanzas, por ejemplo el Instituto Nacional de Fomento Municipal, INFOM. Los retrasos en la construcción del sistema de agua debilitaron al comité PAP, y con sólo dos miembros, muchos en la comunidad dudan que pueda funcionar.

Como parte de la legislación reciente sobre participación y descentralización, la gestión financiera y ejecución de proyectos comunitarios se volvió en la responsabilidad del COCODE. Aunque se puede imaginar un manejo colectivo entre el COCODE y el comité PAP, actualmente las dos comisiones están en

competencia. El secretario del Comité PAP ambiciona una posición política en la URNG e intenta obtener fondos para el proyecto de agua a través de este partido político. Al mismo tiempo, el COCODE ha establecido relaciones con el alcalde actual, que pertenece a la Democracia Cristiana y trata de recibir fondos de la municipalidad y del diputado de la DC. Parece que el Comité PAP, no quiere compartir los planes y mapas para el proyecto de agua y el COCODE los culpa de haber perdido varias oportunidades de financiamiento como resultado. Al parecer, ambos representantes, esperen cobrar los créditos por construir el sistema de agua, aparte de eso, el Comité PAP, no quiere cooperar con la municipalidad que se ve afiliado a los de Chequín Grande.

Las Dinámicas De La Disputa

En la percepción de los entrevistados, el conflicto sobre las fuentes en el terreno comunal, se necesita entender como dos disputas interrelacionadas. Generalmente se considera que la primera disputa se inició cuando la comunidad de Las Salvias, que se localiza en la proximidad de la tierra comunal, empezó a considerar parte del terreno como su propiedad.²³ Cuando las comunidades de Chequín Chiquito y Tuisajchis se juntaron con Las Salvias, con el objetivo de aprovecharse de las fuentes de agua en el mismo terreno, esto los puso contra las otras comunidades. Por esta razón, las personas de Chequín Chiquito y Tuisajchis, se consideran haber sido envueltas en el conflicto por las manipulaciones de Las Salvias. Ellos afirman que inicialmente se opusieron a la usurpación de la tierra comunal por Las Salvias y que esto resultara en imputaciones de Las Salvias que los de Chequín Chiquito y Tuisajchis, estaban contra ellos. Sin embargo, parece que esto no ha producido una disputa entre ellos y Las Salvias.

Sus representantes explican que ellos cambiaron su posición diciendo que sólo están interesados en el agua y no más en el estado de la tierra dónde se localizan las fuentes. Detalle interesante es que ahora, Las Salvias adopta una actitud muy pasiva en cuanto al proyecto de agua (Por ejemplo no participa en reuniones y no contribuye en los gastos del Comité PAP) La gente de Chequín Chiquito y Tuisajchis, le observan como aprovechados, pero no los recriminan porque también dependen de la voluntad de Las Salvias para que puedan usar el terreno para el proyecto de agua. En general, las personas de Chequín Chiquito y Tuisajchis, se ven como las víctimas pasivas de los acontecimientos. Y muchos de ellos tienen la convicción fuerte que ellos tengan el derecho a su lado: “Nosotros hemos registrado las fuentes y pagado en la capital la renta por un período de 20 años. Las fuentes son nuestras,” dicen ellos. “Esas personas de Las Nubes quieren tomar todo. Nosotros, por otro lado, queremos compartir igualmente.”

²³ Algunos informadores consideraron que el conflicto empezó más antes, cuando Chequín Grande trató apropiarse el agua para venderlo en México.

Acerca de los intereses y motivaciones de los otros actores locales en el conflicto, tenemos que especular, porque no se pudo dirigir ninguna entrevista en otros pueblos. Discutiendo aquellos como miembros de las comunidades de Chequín Chiquito y Tuisajchis, las motivaciones de las otras comunidades en la disputa, son resultado de envidia o caracteres malos de aquellos, que no les dejan el acceso al agua, "Mientras que ellos mismos de todos modos jamás podrían usar las fuentes, como ellos viven más alto que las fuentes." De la misma manera defienden que los otros pueblos se opusieron la construcción de un sistema de electricidad en sus pueblos como ellos todavía no lo tienen. Varias personas de las comunidades de Chequín Chiquito y Tuisajchis, explicaron la declaración de Reserva Natural como una maniobra táctica de las otras comunidades, para dificultar la vida de los de Las Salvias. Para ellos, Chequín Grande y consortes, no sólo quieren recuperar la propiedad comunal, sino también impedir a las otras comunidades usarlo. Las historias abundan sobre las intenciones de gente de Las Nubes y Chequín Grande, para vender el agua a una comunidad en México.

Aunque tales percepciones son probablemente basadas en experiencias reales, ellas estorban el entendimiento de los posibles intereses que las otras comunidades tienen. Con base del argumento que Las Nubes está localizado encima de las fuentes, cualquiera de sus demandas por el agua no se tomaría en serio. No obstante, el compromiso final incluye la estipulación que Las Nubes también pueda utilizar parte del servicio, que indica que sí existió un interés previo. El mediador de Chajleu, explicó que el proyecto de la reforestación de Chequín Grande y consortes, es una preocupación seria con el futuro sustentable de sus niños (Aunque por otro lado, la misma comunidad ha sido acusada de deforestación en el año 2000.)

Mientras que se percibe Las Salvias ocupando la tierra comunal agresivamente y sin autorización, también puede ser un pueblo ensanchándose, preocupándose de la necesidad de tierra por sus futuros pobladores.

No obstante, esos sentimientos de celos y envidia, parecen tener una fuente más profunda. Algunos miembros de la comunidad los explican como resultado de las afiliaciones políticas, que los pueblos unidos en el Comité PAP y en particular Chequín Chiquito están a favor de la URNG, mientras que los otros pueblos conforman a los partidos políticos más conservadores. Según algunos, el asesinato de González, era un asunto deliberado y se dirigió a él como un miembro anterior de ORPA, o como un activista de izquierda. También se defiende que pueblos particulares se asocian predominantemente a iglesias particulares. Otros señalan que, -aunque los pueblos pueden ser caracterizados por su afiliación a distintos partidos políticos o iglesias - esto se ha usado fructíferamente para estereotipar a las otras comunidades.

Una hipótesis más probable es que el conflicto sobre las fuentes de agua está arraigado en problemas políticos más amplios. Varias personas en la comunidad comentaron que la disputa está principalmente entre unas personas influyentes y no entre los habitantes de las comunidades en general. Esos individuos han

logrado ganar el apoyo de los actores externos. Las personas de Chequín Chiquito, señalan al alcalde municipal actual de la Democracia Cristiana, que de forma consistente ha soportado el lado de Chequín Grande. De hecho, la municipalidad ha tenido un papel fuerte en la disputa, concediendo los derechos sobre las fuentes primeramente a las tres comunidades y después reconociendo las demandas de Las Salvias. Las autoridades municipales han hecho poco para resolver el conflicto. Según informes recibidos, durante visitas a las comunidades de Chequín Chiquito y Las Salvias, como parte de los esfuerzos de reconciliación de la Comisión Multi-Sectorial, el alcalde jamás clarificó que el procedimiento a través de que la municipalidad concedió los derechos a Las Salvias no había sido válido. Además, parece que fue el alcalde mismo que concluyó la intervención del Comisión Multi-Sectorial. Los miembros del Comité PAP han recibido amenazas para no continuar los procedimientos jurídicos contra los sospechosos de implicación en los asesinatos, de parte de personas que trabajaron en las oficinas municipales.

La hipótesis que el conflicto sea relacionado con procesos políticos más amplios, parece muy probable, considerando que en la aproximación de las elecciones del año 2007, los políticos intentan aprovecharse del conflicto para beneficio propio. Diputados de URNG y Democracia Cristiana, prometen finanzas para el sistema de agua. La competición resultante entre el Comité PAP y el COCODE, es otro ejemplo de cómo la política local está enlazada con procesos políticos más generales. El hecho que el único miembro restante del Comité PAP, quiere postularse en las elecciones para alcalde de Tacaná, en nombre de URNG, muestra que personalidades locales también quieren aprovecharse de este juego político para fortalecer posiciones.

Considerando lo anterior –y también teniendo en cuenta el fracasar del procedimiento jurídico contra los asesinos sospechosos hasta ahora, - se puede entender que las personas están de acuerdo con el compromiso que se ha convenido hasta ahora. Compromiso basado en un equilibrio de intereses y percepciones particulares. Hasta ahora, ningún diálogo tuvo lugar sobre los intereses reales de las comunidades involucrados. Además, no se ha atacado el problema fundamental que es la forma de llegar a un sistema de manejo comunal de los recursos naturales, entendido y acordado por todos. Todavía ningún acuerdo se ha alcanzado en la disputa sobre la adquisición del terreno por Las Salvias. Considerando que este pueblo ganará de la construcción del proyecto de agua, por el momento, se puede esperar moderación de su parte, pero no hay garantía que el problema no surgirá de nuevo.

Observaciones Sobre El Caso

Aunque se ha alcanzado un compromiso y la disputa está más o menos terminada, ninguna intervención en el conflicto supo poner manos a los intereses subyacentes y las dinámicas del conflicto, ni el problema del manejo de recursos naturales. Según informes recibidos, Chequín Grande continúa con el corte de

madera en Teguancarnero y Las Salvias continúa usando una parte del terreno como si fuera propio. Mientras los del lado de Chequín Chiquito y Tuisajchis, defienden que ellos ya no quieren perseguir a los culpables de los asesinatos, con tal de que ellos ganaran acceso al agua, la pregunta es si al final es una solución satisfactoria. Dudas continúan que las otras comunidades pueden desandar sus pasos, después el abandonamiento del proceso jurídico. En un nivel más general, la pregunta es: ¿avenirse en detrimento del proceso jurídico contribuirá a un sentido global de justicia en la comunidad?

Además, la participación en la última mediación fue limitada a algunos representantes de la comunidad y algunos parientes de los difuntos y de los asesinos. Llama la atención que pocas personas en las comunidades están conscientes de los detalles del conflicto, las negociaciones y los acuerdos que se han alcanzado. Esto no contribuirá al mantenimiento del acuerdo y puede contribuir a que se mantengan las percepciones negativas de las otras comunidades. En especial las mujeres parecen no tener ningún conocimiento de los procedimientos y no han participado en las discusiones, aun en el caso que ellos son parientes directos de los difuntos.

Semejante a la situación en San Luis Malacatán, se puede concluir que partidos de afuera complicaron -en lugar de resolver- el problema entre las comunidades. Permitiendo a Las Salvias adquirir derechos sobre la tierra comunal, la municipalidad ha complicado el estado de este terreno. Aunque según las investigaciones de PTSM, las demandas de Las Salvias no tienen valor jurídico, los miembros de la comunidad no pueden entender, para ellos cuenta la palabra de las autoridades más que un abstracto valor legal (En la reunión con el Gobernador en 1996, él reconoció los documentos de Las Salvias.) Este hecho ha contribuido mucho a la falta de confianza en las autoridades comunales de las otras comunidades. Por aparte cuando en 1996, CONAP declaró Teguancarnero como Reserva Natural y Parque Regional, ayudaba a su reforestación, no tuvo en cuenta todas las comunidades que dependen del bosque. En contraste, eran personas locales que provocaron la terminación del conflicto, no los de afuera. Se puede también concluir que actores locales han utilizado estratégicamente a los actores de afuera para beneficios propios.

Acerca de la asistencia de PTSM, tenemos que concluir que las comunidades lo han percibido como muy parcial y se identifica PTSM con el Comité PAP. Considerando la manera de entrar en la comunidad, -para investigar la muerte de un catequista de la iglesia Católica. Es entendible que PTSM vino a parar al lado de uno de los partidos. No obstante, esto lo hizo muy difícil de subir al papel de mediador imparcial, en nombre de la Comisión Multi-Sectorial. Notablemente mientras que se documentó bien la posición del Comité PAP, en la documentación sobre el caso disponible en la oficina de PTSM, se encuentra poco sobre los intereses de las otras comunidades (Ni sobre las comunidades supuestamente representadas por el comité PAP.) PTSM no logró combinar los papeles de investigador jurídico y de mediador en el conflicto. Quizás eran dos papeles

irreconciliables, considerando que mientras que un investigador jurídico trata de destapar la verdad, un mediador se preocupa más por los intereses.

A pesar de la observación frecuentemente hecha por los miembros del Comité PAP, que PTSM proporcionó un apoyo útil, muchas personas de Chequín Chiquito y Tuisajchis, consideran su intervención bastante limitada o no saben nada sobre este. PTSM logró hacer una investigación sustantiva sobre la documentación del caso, pero tenía que defraudar el comité PAP en su demanda de proporcionar un abogado para el seguimiento legal del caso: "Su apoyo era principalmente moral." Algunas personas supieron de su investigación en la muerte del catequista y del testimonio de su vida en un libro de los mártires de las Diócesis. La ayuda de PTSM principalmente involucró a miembros particulares de la comunidad, los miembros del Comité PAP y sus partidarios; y pocas personas en las otras comunidades eran conscientes de su intervención. La participación en las reuniones convenidas por la Comisión Multi-Sectorial, estaba muy limitada y no se dio ninguna retroalimentación a las comunidades. Este no ha contribuido al conocimiento del proceso y sus resultados.

Varias personas de Chequín Chiquito y Tuisajchis, insistieron que PTSM debe continuar su ayuda al proyecto de agua, para encontrar patrocinadores, porque después la masacre, se retiraron los posibles financieros como el INFOM. Estos miembros de las dos comunidades piden también ayuda en la firma de los convenios y quisieran discutir cómo se puede garantizar que todas las comunidades cumplan con el acuerdo. También fue sugerido que PTSM, pueda jugar el papel de mediador entre el COCODE y el Comité PAP, para definir la relación entre ellos y la distribución de responsabilidades.

Conclusiones Y Sugerencias

Desde el año 1998, acceso a la tierra y la solución de conflictos agrarios, han surgido como temas centrales en el trabajo de Pastoral de la Tierra de San Marcos, PTSM. Durante los últimos cinco años (2001-2006), PTSM, ha sistemáticamente experimentado y desarrollado diversas estrategias para enfrentar la problemática agraria en la Diócesis. Esta sección recupera brevemente los éxitos y desafíos de la metodología desarrollada, discute las lecciones de los estudios de casos y da algunas sugerencias que se puede considerar para el trabajo en el futuro.

Fortalecimiento De Las Organizaciones Campesinas

Para fortalecer la organización campesina, Pastoral de la Tierra de San Marcos, PTSM, ha brindado asistencia a la Coordinadora Marquense Madre Tierra, ACOMNAT, se ha establecido y fortalecido relaciones con la Pastoral de la Tierra Interdiocesana, PTI, con Plataforma Agraria y CONTIERRA. A nivel organizativo se ven adelantos, a nivel técnico todavía se necesita trabajar para que ACOMNAT, pueda asistir en conflictos agrarios y cabildear sobre la conflictividad agraria más independiente de PTSM. Los estudios de casos, plantean un desafío para el futuro: ¿Cómo equilibrar asistencia técnica con asistencia organizativa?

Durante el año 2005, el fortalecimiento organizativo y la elaboración de propuestas se ha enfocado en ACOMNAT, suponiendo que ellos se responsabilizarán para el fortalecimiento organizativo y técnico de sus socios y la comunicación con ellos. Entonces, las visitas de PTSM a los grupos afiliados de ACOMNAT fueron limitadas. Lamentablemente al parecer ACOMNAT ya no tenía suficiente capacidad para hacer el fortalecimiento técnico y para asegurar comunicación efectiva con los socios de sus organizaciones integrantes.

En San Luis Malacatán, los miembros de la comunidad, mostraron un entendimiento limitado de la asistencia de PTSM, de los procedimientos jurídicos complejos en que ellos estaban, de los compromisos posibles y de las consecuencias de los compromisos logrados. Ésta tendencia fue intensificada, por el hecho que durante el último año, la afiliación a ASIDM ha crecido bastante. En Chequín Chiquito y Tuisajchis, poca gente estaba consciente de la ayuda de PTSM. En este caso, la PTSM se comunicaba principalmente con los dirigentes del comité, asumiendo que ellos llevarían la información a los demás miembros. También las visitas a la comunidad eran limitadas. Además, la restringida comunicación directa con las comunidades, ha resultado en un conocimiento limitado sobre los pensamientos en las comunidades.

- Un desafío importante ahora es equilibrar la asistencia a ACOMNAT y a sus organizaciones socias. Para que los socios reciban el fortalecimiento

técnico necesario y para que se refuerce la comunicación (Directa o por medio de ACOMNAT), con los socios de las asociaciones o los demás integrantes de las comunidades.

- Más esfuerzos son necesarios para asegurar que las comunidades comprendan el papel que realiza la Pastoral de la Tierra de San Marcos, PTSM, y los límites de la asistencia, todo esto para prevenir expectativas falsas de su apoyo.
- Más visitas al campo facilitarían una mejor comprensión de discursos locales de conflictividad y justicia. Podrían asegurar que las proposiciones desarrolladas con representantes de la comunidad sean “Sostenibles.” Los miembros de la Junta Directiva de ASIDM, sugirieron que la presencia regular de personal de PTSM, pueda contribuir a la credibilidad de la Junta Directiva. Las visitas a las comunidades perfeccionarían el trabajo de cabildear de PTSM, porque garantizan la información exacta y reciente.
- Valdría la pena integrar más el tema de monitoreo y evaluación, conjunto con las comunidades.

Además, la asistencia a organizaciones se ha enfocado principalmente en sus líderes: los miembros del Comité PAP y la Junta Directiva de ASIDM. Aparte de la falta de comunicación discutida anteriormente, los estudios de casos evocan la pregunta ¿Si estos líderes son capaces de representar adecuadamente a los interesados y sus intereses diversos en las comunidades?

- Se sugiere aumentar y diversificar la participación en los talleres así como en las visitas a plataformas y reuniones de organizaciones de resolución de conflictos.
- Para asegurar más participación de los diversos miembros de la comunidad, en los procedimientos de los casos, las asociaciones apoyadas podrían aprovechar más formación. Los miembros de ASIDM, indicaron que necesitan formación para expresar mejor sus opiniones frente a las instituciones. También, PTSM podría relacionarse más con los COCODES. Así mismo considerar la forma en que los representantes locales de la iglesia Católica, pueden involucrarse más en las estrategias del Nivel III.
- Para asegurar que se tome en cuenta diversas visiones e intereses, la PTSM, puede hacer más investigación enfocada en esto. Particularmente se necesita prestar atención a los intereses y percepciones de las mujeres.

Finalmente, en los dos casos, los actores de afuera han intentado usar los conflictos locales para su propia agenda política, de esta manera complicando los problemas en lugar de resolverlos y debilitando a las organizaciones involucradas. De igual modo, los actores locales también intentan fortalecer su posición, aprovechando el interés de los de afuera para entrometerse en conflictos locales. Según los miembros del equipo de PTSM así como representantes de otras organizaciones, ésta es una tendencia más general en los conflictos locales en Guatemala.

- PTSM podría discutir más sobre esos problemas con las asociaciones asistidas. Se indica considerar incluir un tema sobre procesos electorales, partidos políticos, y la política local en el currículo de talleres, considerando las próximas elecciones.
- En caso de que los proyectos de desarrollo locales sean confundidos por partidos políticos, PTSM, podría considerar tomar y expresar una posición en esto.

Resolución de conflictos e incidencia política sobre conflictividad agraria

PTSM ha asistido a 12 grupos de campesinos y campesinas, en la resolución de conflictos agrarios, de los cuales tres casos encontraron una solución. Considerando la falta de voluntad del Estado para la resolución pronta de conflictos agrarios, es un efecto bastante notable. Para lograr este resultado, se ha acompañado los grupos de campesinos frente las instancias estatales, junto con ACOMNAT. Parece que la estrategia de concentrarse en “Casos paradigmáticos” fue efectiva. Para poner atención a la conflictividad agraria en San Marcos en general, como parte de Pastoral de la Tierra Interdiocesana y en Plataforma Agraria, PTSM, ha logrado expresar sus visiones políticas en el ámbito nacional e internacional. El equipo del Nivel III, ha participado en propuestas para Desarrollo Agrario Integral. Los esfuerzos de estas plataformas, han resultado en la aceleración de resolución de conflictos a través de la Secretaria de Asuntos Agrarios.

En el trabajo de asistencia en conflictos agrarios específicos y para cabildear sobre la conflictividad agraria en general, PTSM, está atravesando por varios dilemas. Se atiende cada conflicto que llega de la Diócesis. Al mismo tiempo para incidencia política en el ámbito nacional, se necesita considerar la conflictividad agraria en general y dirigirse a la totalidad de conflictos. La metodología que utiliza es seleccionar conflictos que tienen características que puede ayudar a resolver otros conflictos. Por ejemplo, visualizan el actuar del Estado y su implicación en la generación de conflictividad. Relacionado con éste dilema, es que la institucionalidad agraria que existe actualmente se concentra de facto en la resolución de conflictos individuales, a expensas de la conflictividad agraria en general. Los esfuerzos para instalar nuevas y efectivas instituciones de resolución de conflictos particulares, afirman la predisposición del Estado hacia conflictos y no resolver la problemática agraria de un modo estructural.

- No se puede resolver este dilema, pero se podría considerar como la división de responsabilidades entre los diferentes niveles de PTSM, puede soslayarle. Anteriormente la división de trabajo entre PTSM, PTI y Plataforma Agraria, implicó que los conflictos eran la responsabilidad de PTSM y conflictividad de PTI y Plataforma Agraria. Ahora, PTI poco a poco se involucra en la procuración de conflictos particulares. ¿Cómo asegurar

un equilibrio entre atención para conflictos y para conflictividad?, ¿A cuál nivel o niveles, se necesita hacer la discusión sobre conflictividad agraria?

- Aunque podría ayudar en enfocar el trabajo de PTSM, dejar los casos particulares cuales no tienen relación con la conflictividad agraria en general, como iglesia no se puede. Lo que se puede, no obstante, es identificar más claro como casos particulares son relacionados con conflictividad agraria en general. Ahora, no se cuenta (¡Tampoco en otras organizaciones!) Con una clasificación de tipos de conflictos que ayuda para esto. Entonces parece necesario desarrollarlo. Por ejemplo: ¿Qué tipos de conflictos son directamente el resultado de la institucionalidad agraria? ¿Cuáles son el resultado de falta de implementación de leyes existentes?, Entre otros.
- Hasta ahora, la Sub Secretaria de Resolución de Conflictos, CONTIERRA, trabaja en conflictos y no en conflictividad. Ellos han evaluado conflictos agrarios principalmente sobre la base de la legislación existente. PTSM necesita insistir, en que esta institución evalúe los casos más basándose en consideraciones generales, por ejemplo la injusticia de la cancelación de la Reforma Agraria o el conflicto armado que imposibilitaba que los mozos colonos reclamaran sus derechos laborales en el tiempo oportuno.

En el caso de San Luis Malacatán, salta a la vista otro claro dilema en el trabajo de PTSM. A veces el enfoque jurídico de su ayuda no sirve muy bien, para los campesinos que esperan que la iglesia también les asista para obtener justicia. Legalmente, las demandas por compensación por el usufructo vitalicio tienen posibilidades de éxito, mientras que para las prestaciones laborales no tienen posibilidades. Para los miembros de la asociación, no existen tales gradaciones y para ellos, es necesario tratar ambas injusticias de igual manera. El dilema entonces es cómo balancear estrategias técnicas jurídicas con estrategias políticas. Para resolver casos individuales, una estrategia primeramente jurídica puede en el fin ser beneficiosa, como de tal manera se puede hacer demandas convincentes hacia un gobierno que no está dispuesto de reconsiderar la ética de su legislación agrícola. No obstante, en Guatemala no existe un Estado de Derecho, que garantiza que quien tiene razón la recibe ante la Corte o que se cumplan los juicios. Además, la resolución de la mayoría de conflictos agrarios en Guatemala, requiere no sólo una intervención técnica sino también una solución política. Por consiguiente, en la práctica la mayoría de conflictos agrarios son resueltos por negociación. Muchas veces, en el trabajo de PTSM, no se puede distinguir tan estrictamente estrategias técnicas y políticas.²⁴

- Otra vez es importante considerar continuamente, cómo intervenciones en conflictos particulares se relacionan con intervenciones para enfrentar la conflictividad agraria.

²⁴ De todos modos, cada intervención de desarrollo implícitamente representa una visión política. Un enfoque jurídico tampoco es libre de particulares valores políticos. Esto se ilustra muy bien por la investigación de una estudiante de la Universidad Landívar (Ochoa 2004), que dirigió una investigación en la legitimidad de la ocupación de la misma finca San Luis Malacatán, pero interpretó todos sus resultados en base de la norma que el Estado se obliga a garantizar el derecho a la propiedad privada.

- Hay necesidad de discutir más frecuentemente a lo interno de PTSM, sobre las preguntas ¿Qué consideramos justicia en la resolución de un caso particular? Y también: ¿Cómo nosotros podemos contribuir a un sentimiento de justicia en las comunidades? Por ejemplo, ¿Sería justicia si los perpetradores de un delito no se persiguen para que se resuelva un conflicto?
- Para este, es importante estar informado de las ideas vigentes en las comunidades sobre la justicia. También, idealmente estas discusiones involucran a los representantes locales de la Iglesia Católica, considerando que actualmente, aquellos de San Luis Malacatán, ven el procedimiento como políticamente perjudicado.

En la práctica PTSM trata con conflictos agrarios de caracteres diferentes. No obstante, se dispone de una metodología singular: Asistencia jurídica basada en investigación histórica. Acerca del conflicto en Chequín, se observó como ninguna de las intervenciones en el conflicto ha podido tomar en cuenta los intereses y dinámicas subyacentes del conflicto, ni el problema del manejo de recursos naturales. Además, en el fin, el procedimiento jurídico fue abandonado por el Comité PAP y se resolvió el conflicto a través de mediación local. La pregunta sube si en este tipo de casos, en lugar de un enfoque jurídico, un enfoque basado en la mediación es más adecuado. No obstante, la experiencia con la mediación de conflictos dentro de PTSM está limitada. El tercer dilema entonces es: ¿Qué hacer con este tipo de conflictos, que conciernen partidos similares y que no son contra el Estado o un finquero?

- En conflictos entre comunidades, PTSM debe preguntarse si el papel de consejero legal a uno de los partidos no compromete su papel de defensor del derecho. En muchos de estos conflictos es muy difícil de establecer incuestionable, quién tiene razón y quién no. El papel de mediador puede ser más efectivo para obtener resultados que satisfacen. El papel de mediador implica que PTSM, fortalezca sus capacidades en este campo y debe preocuparse más de mantener una imagen de imparcialidad y neutralidad en las comunidades. Este papel implica también considerar la forma de entrar en comunidades en conflicto e involucrar a actores diferentes. Además, se puede considerar fortalecer las capacidades de mediación de los facilitadores de ACOMNAT.
- La alternativa es que se establezca dentro de Pastoral Social otro equipo que se especialice en esto. No obstante, un limitado conocimiento de mediación es indispensable en el trabajo con grupos de campesinos, que a menudo son integrados por varios grupos, con varias demandas.
- Si PTSM quiere preocuparse en conflictos sobre manejo de recursos naturales, podría ser necesario adquirir más conocimiento sobre manejo comunal de recursos naturales, para asegurar que la resolución de tales conflictos contribuya al manejo sustentable.

Documentación Histórica

Con respecto a la investigación histórica y legal, PTSM ha efectuado recopilaciones de documentación histórica sobre distintos casos. Esto resultó en diversas publicaciones que se pueden utilizar para cabildear efectivamente. La documentación meticulosamente fue muy valuable en la asistencia a la resolución de conflictos.

Un desafío para el futuro, en este eje, concierne los tipos de datos colectados. En el caso de San Luis Malacatán se observó que la colección de información por PTSM, es predispuesta hacia problemas legales e históricos. Dentro de la propuesta metodológica para la transformación de conflictos agrarios faltó un componente social y antropológico. Además, parece difícil efectuar una base de datos accesible y consistente.

- Es necesario ampliar el tipo de datos que son colectados y sistematizado por PTSM. Incluir más aspectos sociales, como el desarrollo de las organizaciones, juntas, particularidades de sus miembros y posiciones económicas, pero también el desarrollo de percepciones e ideas sobre cómo el conflicto debe resolverse. Tal información podría resultar muy pertinente para fundamentar más fuertes las injusticias experimentadas por las personas.
- Se sugiere que toda la documentación de un caso particular pueda encontrarse en un lugar. Sistematización quiere decir no solamente poner datos en formatos generales en una base de datos, pero también asegurar que los datos guardados en las computadoras diversas son accesibles y bien ordenados.
- Hay necesidad de exactitud acerca de las fuentes de información, continuar el intercambio con las asociaciones para confirmar los datos, pero también se necesita la flexibilidad para aceptar y presentar varias versiones de eventos al mismo tiempo.
- Para mejorar la credibilidad de los datos recolectados ayudaría:
 - Precisión en la referencia de fuentes.
 - Inclusión de casos, ejemplos o citas.
 - Explicación de metodología.
 - Explicar las hipótesis debajo el texto.
 - No eliminar, pero incluir las opiniones y argumentos contradictorios que se han encontrado durante la investigación.
- Se sugiere que el procedimiento para acompañar un caso sea a partir de la sistematización del mismo y posteriormente, tomar la decisión de acompañar el caso o no, y analizar las formas para abordarlo.